



XVI SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

NOVIEMBRE 2011

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

INTRODUCCIÓN.

Con fundamento en los artículos 12,14,15,16,17 y 18 de la Ley de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, tengo a bien presentar a la H. Junta Directiva, el presente informe de actividades correspondiente al período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2011.

A fin de cumplir y ejecutar los acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores, les informo que:

- 1) Se ejecutó el acuerdo de la pasada reunión consistente en la operación del dictamen favorable a los solicitantes seleccionados con una beca para alumnos inscritos en escuelas particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado.

Se recibieron 13 mil 163 solicitudes de beca para los distintos niveles, otorgándose 8 mil 445 becas.

Les informo que hemos encontrado planteles escolares que muestran reticencias al aceptar las becas asignadas por el Instituto y en algunos casos se niegan a hacerlo,

por lo que estimamos será preciso aplicar lo establecido en la Ley de Hacienda y recuperar el monto de los derechos no cubiertos.

**SOLICITANTES DE BECAS PARA ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS
PARTICULARES CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL OTORGADO POR
EL GOBIERNO DEL ESTADO.**

NIVEL EDUCATIVO	NÚM. DE SOLICITANTES	NÚM. DE BECAS OTORGADAS		BECARIOS DEL NIVEL.
		NUEVOS SOLICITANTES	RENOVANTES.	
PREESCOLAR	1, 731	1, 182	0	1, 182
PRIMARIA	8, 007	4, 571	0	4, 571
SECUNDARIA	2, 580	1, 634	0	1, 634
BACHILLERATO	108	65	37	102
CAPACITACIÓN	104	85	44	129
PROFNL. ASOCIADO	5	5	8	13
LICENCIATURA	353	201	378	579
MAESTRÍA	161	60	106	166
DOCTORADO	112	27	42	69
TOTAL	13, 163	7, 830	615	8, 445

2) Así mismo, se convocó a los interesados en obtener la renovación de beca o el otorgamiento de beca de primera emisión para alumnos inscritos en planteles públicos de Educación Primaria o Secundaria.

3) También se publicó la convocatoria a los interesados en obtener becas del Programa PRONABES dirigidas a apoyar alumnos de los distintos planteles públicos de educación superior, habiéndose iniciado el registro de solicitantes del pasado 15 de agosto al 15 de septiembre del presente y en una próxima reunión les informaremos los resultados. El Presupuesto autorizado por la Federación para este concepto es de \$ 55 millones, requiriendo una parte igual por parte del Gobierno del Estado.

4) Con el pago correspondiente a los meses de mayo y junio de las 476 becas para alumnos de planteles de bachillerato ubicados en la región fronteriza de Sonora se concluyó el compromiso del ciclo escolar 2010-2011, quedando pendiente el pago correspondiente al presente semestre. Respecto a este Programa de Becas, les informo que los co-patrocinadores Fundación Grupo México y Fundación Televisa BECALOS han expresado su interés en ampliar a una segunda generación el Programa ubicado en la misma región, con 450 becarios más aportando cada uno de ellos 25% del monto de la inversión social.

5) Respecto a este Programa de Becas, les informo que los patrocinadores Fundación Grupo México y Fundación Televisa BECALOS han expresado su interés en ampliar a una segunda generación el Programa ubicado en la misma región, con 450 becarios más aportando cada uno de ellos 25% del monto de la inversión social.

6) Se efectuó el pago de los meses de abril, mayo y junio a los 36 mil 061 becarios inscritos en planteles públicos de educación básica.

7) Así mismo, se cubrieron los meses de enero a junio a los 665 becarios adicionales propuestos por CEDIS como un programa especial; originalmente el propósito era apoyar a partir de enero de 2011 y durante el resto del ciclo escolar a 1000 solicitantes provenientes de los pueblos y comunidades indígenas originarios o radicados en Sonora, sin embargo, solamente se integraron 665 expedientes elegibles para ese propósito.

A. Estados Financieros.

En Anexo I, ubicado en el numeral 8 de la carpeta de trabajo, encontrarán los Estados Financieros del 1° de julio al 30 de septiembre de 2011.

B. Avance Presupuestal 2011.

En el Anexo II localizado en el numeral 9 de la carpeta, se presenta a su consideración el Avance Presupuestal por el período comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2011.



C. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.

En el Anexo III, se presenta el avance en el cumplimiento de las metas correspondiente del 1° de julio al 30 de septiembre de 2011 y está a su disposición en el numeral 10.

D. Asuntos Específicos.

- 1) Propuesta de dictamen para becas en escuelas oficiales ciclo 2011-2012, (sección 13 de carpeta).

Número de becarios de escuelas oficiales 2011-2012.

No	CONCEPTO	PRIMARIA	SECUNDARIA	CANTIDAD
1	ALUMNOS CON PROMEDIO SOBRESALIENTE	11 150	6 184	17 334
2	ALUMNOS CON DISCAPACIDAD	1 547	416	1 963
3	ALUMNOS INDÍGENAS	3 564	2 044	5 608
4	ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS MARGINADAS	3 947	2 017	5 964
5	HIJOS DE MADRES JEFAS DE FAMILIA	3 537	1 211	4 748
TOTAL		23 745	11 872	35 617

- 2) Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2012.

Por favor consulte la sección 14 de la carpeta de trabajo de la reunión.

- 3) Programa de Becas para Estudios de Posgrado en el Extranjero.

Les informo también, que el pasado 28 de octubre del presente, se introdujeron cambios en la Ley que Regula el Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora por parte el Congreso del Estado; con la modificación se crea un nuevo programa de becas dirigido a apoyar a estudiantes de escasos recursos

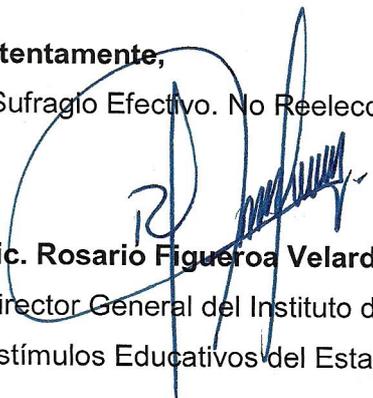
económicos que realicen estudios de posgrado en el extranjero en áreas del conocimiento relacionadas directamente con el desarrollo económico del estado de Sonora. En anexos se incluye una fotocopia de la modificación. Les presentaremos una síntesis de los cambios que se introdujeron y su correspondiente repercusión en la operación del Instituto.

En el Anteproyecto de Programa Operativo Anual, POA 2012, se incluye la previsión presupuestal que permita llevar a la práctica la citada norma.

Hermosillo, Sonora. 15 de noviembre de 2011.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”



Lic. Rosario Figueroa Velarde

Director General del Instituto de Becas y
Estímulos Educativos del Estado de Sonora.